

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3728** INMOBILIARIA SAJU S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Inmobiliaria Saju, S.A." (la "Sociedad") celebrada el pasado 21 de mayo de 2024, acordó por unanimidad de los accionistas con derecho a voto, reducir el capital social de la Sociedad en 120,24 euros mediante la amortización de 2 acciones números 3.518 y 3.519, titularidad de la Sociedad, todos inclusive, de 60,12 € de valor nominal cada una de ellas, como consecuencia de la amortización de su autocartera.

Se informa de que la referida Junta General de la Sociedad acordó un plazo máximo de 2 meses para la ejecución de la reducción de capital acordada, a contar desde la fecha del acuerdo, acordando una nueva redacción del artículo 6 de los estatutos sociales, relativo al capital social de la Sociedad, y procediendo a reenumerar la totalidad de las acciones de la Sociedad y a reasignarlas a los accionistas.

Asimismo se informa de que la citada reducción se ha realizado con cargo a reservas libres de la Sociedad, habiéndose creado una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo podrá disponerse con los requisitos exigidos para la reducción de capital. Por este motivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los acreedores de la Sociedad de que no tendrán derecho de oposición a la reducción de capital acordada.

Esplugues de Llobregat, 14 de junio de 2024.- Administradora Única, Doña Gisela Cortizo Salvador.

ID: A240028726-1